

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del  
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 05 de febrero de 2019**

En atención a lo convenido por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, se levanta la presente acta, con el propósito de registrar las resoluciones alcanzadas por el CTSAT, respecto de la actualización de los índices de expedientes reservados de las Administraciones Generales adscritas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En ese sentido, atendiendo a lo previsto por el artículo 101, de la LFTAIP, así como por el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 55, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, previa revisión de las manifestaciones realizadas por los enlaces de las Administraciones Generales que se citan, se tomaron las siguientes resoluciones:

**a) Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF):**

La Unidad de Transparencia solicitó a la AGAFF la actualización del índice de expedientes reservados, correspondiente al segundo semestre del año 2018, por lo que su enlace remitió el listado correspondiente.

Al respecto, los integrantes del CTSAT, instruyeron agregar la reserva de los nombres de los servidores públicos y demás datos relativos a las fracciones VII y XII del artículo 70 de la LGTAIP, así como señalar el nombre del documento sujeto a clasificación, e indicar de manera genérica el contenido de las partes o secciones del documento o expediente que se clasifican como información reservada.

En ese sentido, el CTSAT resolvió aprobar el listado presentado.



**b) Administración General de Planeación (AGP):**

La Unidad de Transparencia solicitó a la AGP la actualización del índice de expedientes reservados, correspondiente al segundo semestre del año 2018, por lo que su enlace remitió el listado correspondiente.

Al respecto, los integrantes del CTSAT, instruyeron requisitar nuevamente la columna "Nombre del Expediente o documento"; en las filas 8 y 9, columna "Clasificación completa o parcial", cambiar el rubro de completa por parcial; agregar la reserva de los nombres de los servidores públicos relativos a las fracciones II, VII, VIII, XII y XVII del artículo 70 de la LGTAIP.

En ese sentido, el CTSAT resolvió aprobar el listado presentado.

**c) Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC):**

La Unidad de Transparencia solicitó a la AGSC la actualización del índice de expedientes reservados, correspondiente al segundo semestre del año 2018, por lo que su enlace remitió el listado correspondiente.

Al respecto, los integrantes del CTSAT, instruyeron indicar el nombre completo del sujeto obligado, el semestre al que corresponde el índice, la fecha en la que se actualizó el índice de expedientes reservados, requisitar nuevamente la columna "Nombre del Expediente o documento", eliminar el fundamento legal en las filas de la 8 a la 15, e indicar su justificación respectiva, y asentar no "no aplica" en el apartado Expediente en ampliación de plazo de reserva

En ese sentido, el CTSAT resolvió aprobar el listado presentado.

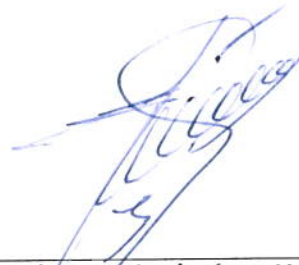
### Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con las resoluciones establecidas en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.



**Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros**

Coordinador Nacional de las Administraciones  
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y  
Suplente de la Titular de la Unidad de  
Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT




**Lic. Rosario Brenda Jiménez Noriega**

Titular del Área de Responsabilidades y Suplente de  
la Titular del Órgano Interno de Control en el  
Servicio de Administración Tributaria



**Lic. Haideé Guzmán Romero**

Subadministradora de Coordinación de Archivos,  
Transparencia y Control de Gestión Institucional  
y Suplente del Coordinador de Archivos



**Lic. Martha Oralia Flores Rodríguez**

Administradora de Operación de Jurídica "2", en  
suplencia del Secretario Técnico del CTSAT, de  
conformidad con lo previsto en el artículo 5, del  
Procedimiento de Operación del Comité de  
Transparencia del Servicio de Administración  
Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a  
la Información

